

1 - (2.5) Las funciones principales en el régimen de la organización política indiana eran:

Gobierno-justicia-guerra-real hacienda

Educación-justicia-guerra-real hacienda

Hacienda-gobierno-salud-guerra

Gobierno-justicia-fiscal-real hacienda

Gobierno-justicia-guerra-educación

Justificación: Recordemos que en la organización política no se conocía la división de poderes sino de funciones. Estas funciones estuvieron entremezcladas y ejercidas por distintos funcionarios, salvo la de hacienda que era organizada totalmente por el rey.

2 - (4.1.1) Durante la primera invasión inglesa (1806) el coronel W. Bereford, fija nuevos aranceles comerciales que favorecen a:

Comerciantes criollos y terratenientes.

Comerciantes monopolistas españoles.

Funcionarios burocráticos.

Artesanos del interior.

Profesionales libres.

Justificación: La rebaja de los aranceles resulta favorable a los comerciantes de la ciudad, a los terratenientes y hacendados; no así, a los comerciantes españoles monopolistas que obtenían grandes ganancias con el contrabando que realizaban con los ingleses.

3 - (1.4.1) Bajo el reinado de cual monarca se produjo la conversión de la nación visigoda al catolicismo.

Recaredo.

Leovigildo.

Hermenegildo.

Atanagildo.

Alarico.

Justificación: La nación visigoda primeramente fue pagana , después a su paso por el Medio Oriente adquirió la religión arriana para finalmente una vez instalada en la península ibérica convertirse al cristianismo bajo la influencia espiritual y cultural de San Isidoro y San Leandro de Sevilla.

4 - (4.5) ¿Cuál de todos los proyectos de constitución presentados en el seno de la Asamblea General del año XIII, está basado en las instrucciones de Artigas?

Proyecto Federal.

Proyecto de la Sociedad Patriótica.

Proyecto de la asamblea.

Proyecto de la Comisión Oficial.

Proyecto para la provincia Federal.

Justificación: El Proyecto Federal presentado por el diputado Cardozo por la ciudad de Canelones, basado en las Instrucciones de Artigas.

5 - (4.5) ¿Cuál de estas disposiciones era ajena al espíritu del reglamento provisorio de 1817?

Reconocía a las provincias el derecho a elegir sus autoridades.

Limitaba los derechos de las provincias.

Llevaba al extremo la actitud y política unitaria que caracterizaba al Directorio.

Rigió hasta la sanción de la Constitución de 1819.

Anotaba un mayor autoritarismo.

Justificación: Este Reglamento se caracterizaba por un mayor unitarismo, limitando los derechos de las provincias que quedaban cada vez más sujetas y dependientes del poder central.

6 - (1.4.1) Indique cuál de estos NO era uno de los requisitos impuestos por Amalario para ser rey:

Ser de religión católica.

Ser de origen godo y de buenas costumbres.

No tener origen servil.

No haber recibido tonsura ni hábito monacal.

No haber recibido pena infamante de decalvación.

Justificación: Esto se debe a que en un comienzo los visigodos no profesaban la religión católica.

7 - (6.1) ¿En cuál de las reformas constitucionales se introduce el artículo 14 bis?

1957

1949

1866

1898

1972

Justificación: Reforma de 1957 En 1957 el gobierno militar encabezado por los golpistas: Aramburu y el Almirante Isaac F. Rojas de la llamada Revolución Libertadora promovió -mediante el decreto militar 3838/57- derogar la Constitución de 1949 vigente para restablecer la Constitución de 1853, eliminando de esa manera los derechos sociales, como los derechos de la ancianidad y Derechos del niño, previsionales y civiles como por ejemplo el hábeas corpus. La Convención estuvo prohibida a la representación de ciudadanos de origen peronista, que demostraron ser mayoría al votar masivamente en blanco. Por su parte la Unión Cívica Radical se fragmentó en dos partidos. La Asamblea Constituyente se limitó a convalidar la decisión del gobierno militar impidiendo la incorporación de los derechos sociales y laborales, por lo que se produjo el retiro de la mayor parte de las representaciones políticas, alcanzándose a agregar el artículo 14 bis, que incorporó derechos sociales antes de quedar totalmente sin quórum.

8 - (7.7) ¿Durante el gobierno de cuál presidente de la República democrática se tramitó el Juicio a los miembros de las tres primeras Juntas Militares del golpe de 1976?

R. Alfonsín.

C. Ménen.

E. Duhalde.

N. Kirchner.

A. Rodríguez Saá.

Justificación: El presidente Alfonsín, que había participado activamente en las campañas en favor de los derechos humanos y había incorporado el tema a su campaña electoral, propuso distinguir entre quienes, desde el máximo nivel, habían

ordenado y planeado la represión ¿los miembros de las Juntas Militares, a los que se enjuició¿, quienes habían cumplido órdenes y quienes se habían excedido en ello, cometiendo delitos aberrantes. Durante 1985 se tramitó el juicio a los miembros de las tres primeras Juntas militares, que culminó con sanciones ejemplares. Los tribunales siguieron su acción y citaron a numerosos oficiales implicados en casos específicos, lo cual produjo la reacción solidaria de toda la corporación militar en defensa de sus compañeros, particularmente oficiales de baja graduación, que ¿según estimaban¿ no eran responsables sino ejecutores de órdenes superiores. Un primer intento de encontrar una salida política a la cuestión "la llamada ley de Punto Final" fracasó, pues no detuvo las citaciones a numerosos oficiales de menor graduación. En los días de Semana Santa de 1987 un grupo de oficiales se acuarteló en Campo de Mayo y exigió lo que denominaban una solución política. El conjunto de la civilidad, así como todos los partidos políticos, respondió solidarizándose con el orden constitucional, salió a la calle, llenó las plazas y exigió que depusieran su actitud. La demostración fue impresionante, pero las fuerzas militares que debían reprimir a los rebeldes, que empezaron a ser conocidos como "carapintadas", sin apoyarlos explícitamente, se negaron a hacerlo. El resultado de este enfrentamiento fue en cierta medida neutro. Luego de que el propio presidente fuera a Campo de Mayo, los rebeldes se rindieron, pero poco después, a su propuesta, el Congreso sancionó la ley de Obediencia Debida, que permitía exculpar a la mayoría de los oficiales que habían participado en la represión. Aunque este resultado no era sustancialmente distinto de lo que el presidente.

9 - (2.3) El 7 de junio de 1494 se firma un tratado donde los lusitanos sólo consiguieron una modificación de la línea alejandrina, quedando para Castilla las tierras situadas al oeste, se trata de:

Tratado de Tordesillas.

Tratado de Alcaçovas Toledo.

Tratado de los Toros de Guisando.

Tratado de la Concordia de Segovia.

Tratado de Zamora.

Justificación: El tratado de Tordesillas al modificar la línea alejandrina de 100 a 370 leguas al oeste de la línea imaginaria que pasa por las Azores y el cabo Verde, dejó conforme a los portugueses ya que les otorgaba una porción de territorio en Indias.

10 - (4.1.1) Se denomina "Motín de Aranjuez" a:

El movimiento popular en contra de Carlos IV que lo presiono a renunciar a favor de su hijo Fernando.

El acuerdo por el cual España y Francia se repartían Portugal.

La conspiración, sin éxito, de los fernandistas contra la corona.

La "reunión" con la familia real de España que le permitió a Napoleón nombrar a su hermano José rey de España.

La batalla naval de octubre de 1805 entre la flota inglesa y la franco-española.

Justificación: El malestar causado por la invasión napoleónica a España causó el desprestigio de Carlos IV y de su ministro Manuel Godoy provocando un motín del pueblo que culminó con la renuncia del rey en favor del príncipe heredero Fernando VII.

11 - (2.3) ¿Cuántas son las Bulas Alejandrinas referidas a los territorios descubiertos por Colón?

Cuatro.

Tres

Dos

Cinco.

Ninguna.

Justificación: las Bulas papales fueron cuatro: dos Intercetera. Una tercera de Comunicación y una cuarta de Ampliación. La de Comunicación otorgaba a los monarcas españoles privilegios análogos a los que anteriormente les había concedido a los portugueses sobre África

12 - (5.1) El tratado de Pilar, acuerdo fundamental, que se pronunció por la forma federal de gobierno fue firmado por...

Bs. As.-Santa Fe-Entre Ríos.

Bs. As.-Córdoba-Corrientes.

Entre Ríos-Bs. As.-Tucumán.

Tucumán-Santa Fe-Entre Ríos.

Córdoba-Entre Ríos-Santa Fe.

Justificación: El 23 de febrero de 1820, los gobernadores Manuel de Sarratea de la Provincia de Buenos Aires , de la de Santa Fe, Estanislao López y el de Entre Ríos , Francisco Ramírez, celebran en la Capilla del Pilar la convención liminar del federalismo argentino.

13 - (3.1) ¿Cómo se acreditaba la propiedad de los animales?

Con una marca registrada en el Cabildo.

Con la licencia para vaquear.

Por medio de la simple posesión.

A través del cuatrero.

A través del usufructo ejercido durante un tiempo determinado.

Justificación: El Cabildo era el encargado de controlar el sistema de marcas que acreditaban la propiedad de los animales. Todo propietario de animales debía marcarlos previa registración de la marca en el Cabildo.

14 - (6.3) El partido republicano estaba liderado, entre otros, por...

Leandro Alem.

Alsina.

Julio Argentino Roca.

Nicolás Avellaneda.

Bartolomé Mitre.

Justificación: Presidencia de Nicolás Avellaneda (1874-1880) Dentro del partido Autonomista se delinearon dos tendencias: El "Club Libertad", fracción de Alsina y otros unitarios y liberales que querían volver al origen, es decir la conciliación y un gobierno común con los Nacionalistas. El "Club 25 de Mayo", tendencia que interpretaba las aspiraciones democráticas de importantes intelectuales. Reclamó la transformación política del país, la pureza del sufragio, la autonomía municipal, la abolición del servicio de frontera y el reparto de tierras entre los más pobres, evitando su acaparamiento por los grandes terratenientes. En este grupo militaban Leandro Alem y Aristóbulo del Valle. De este grupo de hombres que defendieron una versión humanista del liberalismo surge el Partido Republicano (1877).

15 - (2.3) Las Bulas Papales siguen :

La doctrina de la Edad Media que asignaba al Pontífice la facultad de disponer de los territorios ocupados por infieles para atribuirlos en plena soberanía a un príncipe cristiano.

La doctrina de la edad Moderna que asignaba al

Pontífice la facultad de disponer de los territorios ocupados por infieles para atribuirlos en plena soberanía a un príncipe cristiano.

La doctrina de la Edad Media que asignaba al Rey la facultad de disponer de los territorios ocupados por infieles para atribuirlos en plena soberanía a un príncipe Romano.

la doctrina de la Edad Media que asignaba al Rey la facultad de disponer de los territorios ocupados por infieles para atribuirlos en plena soberanía a un príncipe cristiano.

Ninguna de todas las otras opciones es correcta.

Justificación: Esta facultad es consecuencia del poder que tenía la iglesia en el medioevo tanto en el gobierno espiritual como temporal.

16 - (1.3) ¿El Derecho de cuál reino de España tuvo vigencia subsidiaria en Indias?:

El Derecho Castellano

El Derecho Indiano

El Derecho Indígena

El Derecho Patrio

El Derecho Foral.

Justificación: El Derecho Castellano si bien rigió en forma supletoria en América , debió recurrirse a él en numerosas ocasiones ya que el Derecho Indiano no abarcaba todas las ramas del sistema jurídico sobretodo en el campo del derecho privado, penal y procesal.

17 - (2.6) Dentro de los jueces capitulares, ¿quiénes tenían competencia para entender en delitos que se cometían en yermos y despoblados?

Alcaldes de la Santa Hermandad.

Jueces de Naturales.

Alcaldes de aguas.

Fieles Ejecutores.

Alcaldes de barrios.

Justificación: Estos Alcaldes tuvieron importancia por la gran cantidad de delitos cometidos en aquellos lugares.

18 - (3.1) ¿Por qué se originó un activo tráfico de negros en Indias?:

Todas las opciones son correctas.

Por la falta de indígenas , ya que cada vez más eran exterminados.

Porque sus servicios eran gratuitos.

Porque su tráfico resultó una gran fuente de riqueza para los comerciantes que lo realizaban.

Por la necesidad de mano de obra para explotar las riquezas.

Justificación: lo que quisiera, menos matarlo. En caso de extrema crueldad, el esclavo puede exigir al juez la venta pública. El tráfico de negros constituyó una actividad comercial muy rentable y regulada en distintos países. .Usted puede revisar su

19 - (6.1) Durante el gobierno de facto de Lanusse se insertaron enmiendas a la constitución. ¿En qué año se produjo?

1972

1957

1898

1949

1994

Justificación: El 17 de septiembre de 1971, Lanusse anuncia al público el estudio de un plan político y la decisión del gobierno de convocar a elecciones para marzo de 1973. Simultáneamente en ese mensaje da a conocer el ¿calendario electoral¿ o ¿cronograma político¿, donde se fijan las fechas para que la Comisión Coordinadora para el Plan Político entregue su dictamen sobre la reforma constitucional y sistema electoral. Esta Comisión eleva su dictamen al presidente el 26 de octubre de 1971. La Junta de Comandantes en Jefe en acuerdo de Ministros declara necesaria la enmienda parcial de la C. N. (Ley 19.608 llamada ¿Ley declarativa fundamental¿). Esa reforma es anunciada para adecuar algunas de sus disposiciones a la realidad contemporánea, pero sin afectar su esencia. Esas enmiendas son insertadas en la C. N. y están contenidas en el llamado ¿Estatuto Fundamental¿ del 24 de agosto de 1972.

20 - (3.1) ¿Cómo se denominaba al derecho concedido por merced real a los beneméritos de las Indias, para percibir y cobrar para sí los tributos de los indios con cargo de cuidar de ellos y de habitar y defender las tierras repartidas?

Encomienda o repartimientos de indios.

Corregimiento.

Mita.

Yanaconazgo.

Cacicazgo.

Justificación: La institución de la encomienda o repartimiento de indios viene a justificar la verdadera condición jurídica de éste, de sometimiento y crueldad.

21 - (2.5.2) ¿Cuáles funcionarios tenían como facultad impedir los abusos de los encomenderos, además ejercían control de los indios encomendados?

Corregidores y Alcaldes mayores

Gobernadores

Virreyes

Tenientes Generales

Oidores

Justificación: Eran funcionarios para pueblos donde no había gobernador. Designados por el rey para impedir los abusos cometidos por los encomenderos, corregir al encomendero. Los indios encomendados estaban bajo el gobierno de los corregimientos, por eso estos funcionarios eran los encargados de vigilar el trabajo de los indios.

22 - (4.5) En cuanto a la forma de gobierno, el Congreso de Tucumán de 1816, concibió en sesiones públicas y privadas, el sistema:

Monárquico

Democrático
Aristocrático
Republicano
Parlamentario

Justificación: Después de mayo de 1810 se mantuvo la tendencia al monarquismo, coincidente con la política de centralización y unitarismo. En sesiones públicas y secretas los congresales de Tucumán concibieron tres proyectos monárquicos que no pudieron sancionarse: 1- candidatura de un descendiente del inca; 2- la de un Príncipe portugués; 3- o la de príncipes de cortes europeas como la del Duque de Orléans o Príncipe de Luca.

23 - (3.1) ¿Quiénes podían distribuir las encomiendas?

El Rey, Funcionarios reales con confirmación real

Descubridores
Prelados
Comunidades religiosas
Extranjeros

Justificación: Sólo los conquistadores, descubridores, pacificadores, pobladores y vecinos más antiguos tenían preferencia para la concesión de las encomiendas. Quién podía distribuirlas era el rey delegando esa función en los conquistadores y funcionarios, pero siempre con confirmación real.

24 - (4.1.2) ¿Cuál fue una de las consecuencias de las Invasiones Inglesas?

En el plano psicológico, se potenció un sentimiento de patria, poder y autoestima.

Se acentuó la legitimidad monárquica de los Borbones.
La inexistencia de un mecanismo institucional para canalizar el descontento social.
El virrey compartió el poder sólo con el Cabildo.
Los Puertos de Buenos Aires y Montevideo estuvieron a disposición de la burguesía monopolista.

Justificación: Con las invasiones inglesas se produjeron grietas en el sistema de legitimidad monárquico de los borbones. Son los habitantes los que deciden su propia suerte a través de la institución de los cabildos abiertos del 14 de agosto de 1806 y el 10 de febrero de 1807.

25 - (3.1) Las misiones se caracterizaban por ser :

Pueblos indios a cargo de un cabildo corregidor formado por indios , presidido por el cacique y supervisado por los superiores misioneros.

Pueblos indios a cargo de un virrey.
Pueblos indios a cargo de un corregidor, un alcalde y un regidor español.
Pueblos indios a cargo del rey.
Pueblos indios a cargo de un encomendero.

Justificación: Las misiones se distinguían de las reducciones, por su falta de contacto con los españoles. Las misiones se mantuvieron apartadas en todo vínculo de dependencia hacia los blancos.

26 - (3.3.1) En el Derecho Indiano, las mujeres no podían:

Todas las respuestas son correctas.

Siendo soltera y mayor de edad recibir encomienda, sin casarse.

Obtener empleos.

Ejercer cargos públicos.

Ser tutoras.

Justificación: Tanto en las Partidas como en el Derecho Indiano la mujer era considerada una persona débil y poco inteligente.

27 - (4.1.1) ¿Cuál de las siguientes afirmaciones referentes a las consecuencias de las invasiones inglesas, NO corresponde?

Se fortaleció el poder de los Borbones.

Se potencia el sentimiento de patria, poder, identidad y autoestima.

Se ejerce un mecanismo institucional para canalizar la disconformidad: los cabildos abiertos.

Se conforman las milicias de la patria.

Los puertos de Montevideo y Buenos Aires experimentan grandes transformaciones al establecerse el libre cambio.

Justificación: Con las invasiones inglesas se produjeron grietas en el sistema de legitimidad monárquico de los borbones. Son los habitantes los que deciden su propia suerte a través de la institución de los cabildos abiertos del 14 de agosto de 1806 y el 10 de febrero de 1807.

28 - (2.6) ¿Ante qué tribunal se interponía el recurso de Segunda Suplicación?

Consejo de Indias.

Casa de Contratación.

Junta de Guerra.

Alcalde de 1º y 2º voto.

Audiencia.

Justificación: En relación a la administración de justicia indiana, debemos decir que, el Consejo de Indias al cumplir funciones de justicia como uno de los tribunales indianos metropolitanos más importantes, a él llegaban las causa por medio de los recursos extraordinarios como el de Segunda suplicación.

29 - (3.1) ¿Cómo se denomina al sorteo periódico para trabajar durante un plazo al servicio de los españoles?

La mita o turno para trabajar

Servicio personal

Servicio pastoril

Servicio minero

Yanaconazgo

Justificación: La mita era una institución indígena que fue utilizada por los españoles en forma conveniente para utilizar al indio en favor de de intereses mezquinos y serviles.

30 - (2.6) La Apelación de las causas inferiores a 60.000 maravedíes se presentaba ante :

El Cabildo, a través de los alcaldes.

El Gobernador

Audiencia.

Oficiales de la Real Audiencia.

Gobernador intendente.